

Santiago, 1 de febrero de 2021

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE

Ref.: Depósito Texto Contrato General de Fondos FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA
CIMENTA – EXPANSIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente, se comunica el depósito con esta fecha del nuevo texto del Contrato General de Fondos del FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA – EXPANSIÓN.

En dicho Contrato General de Fondos, en la cláusula III Información al Partícipe, se reemplazó las formas en la que el comprobante de disminución de capital y la información sobre el Fondo que por ley, normativa vigente y reglamentación interna del Fondo, debe ser remitida directamente al Partícipe, señalando que “...debe ser remitida directamente al Partícipe se realizará a través de comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico que hubiere indicado en el Contrato General de Fondos, y en caso que el Partícipe no hubiere registrado o indicado una dirección de correo electrónico, mediante carta enviada por correo simple al domicilio indicado por él en el Contrato General de Fondos”.

Las modificaciones al Contrato General de Fondos comenzarán a regir 10 días hábiles siguientes a la fecha de su Depósito en la Comisión, esto es, a contar del 12 de febrero de 2021.

Yo, Fernando Rodríguez Taborga, Gerente General de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dicha modificación es la única que se introduce y que efectivamente ésta corresponde a la contenida en el texto del Contrato General de Fondos del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta - Expansión.

Saluda atentamente a Uds.,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke on the right side.
Fernando Rodríguez Taborga
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

**DETALLE DE MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONTRATO GENERAL
DE FONDOS DEL FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA –
EXPANSIÓN**

En la cláusula III Información al Partícipe, se reemplazan las formas en la que el comprobante de disminución de capital y la información sobre el Fondo que por ley, normativa vigente y reglamentación interna del Fondo, debe ser remitida directamente al Partícipe, señalando que debe ser remitida directamente al Partícipe se realizará a través de comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico que hubiere indicado en el Contrato General de Fondos, y en caso que el Partícipe no hubiere registrado o indicado una dirección de correo electrónico, mediante carta enviada por correo simple al domicilio indicado por él en el Contrato General de Fondos.

CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS